



AUTO N. 1277 - --

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE. CARSUCRE.
Secretaría General. Sincelejo, 06 NOV 2024.**

CONSIDERANDO

Que, mediante queja anónima N° 063 de 28 de junio de 2023, se le manifiesta a esta corporación, "corte ilegal de árbol en zona verde del barrio La palma en el municipio de Sincelejo".

Que, funcionarios de la Subdirección de Gestión Ambiental de CARSUCRE practicaron visita de inspección técnica el dia 16 de septiembre de 2024 que derivó informe de visita N° 00109, donde los tecnicos emitieron que:

"(...)

De acuerdo a la visita realizada en el barrio la palma de Sincelejo, se observó dos árboles de mangifera indica de nombre común Mango, plantados en espacio público, los cuales presentan una poda, y sus hojas se encuentran rebrotando y sin daños mecánicos o físicos de los individuos, y que según manifiesta la denuncia anónima, la poda fue realizada por la señora "Rina". Al indagar por el nombre de la supuesta denunciada, en el sector no se conoce a la persona indicada en la queja, por lo que no es posible identificar al causante de la poda realizada.

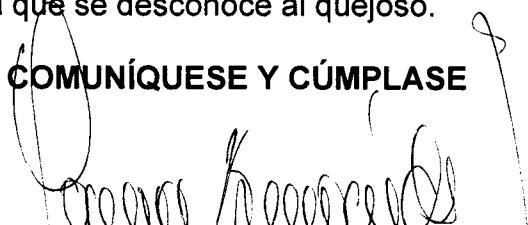
Actualmente los individuos se encuentran en pie, con rebrote de hojas, buen anclaje a suelo de sus raíces y sin exposición de las mismas.

En mérito de lo expuesto,

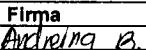
DISPONE

PRIMERO: Notifíquese el contenido de este acto administrativo por aviso¹ en página Web, teniendo en cuenta que se desconoce al quejoso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LAURA BENAVIDES GONZÁLEZ

**Secretaria General
CARSUCRE**

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Andreina Beltrán Montes	Abogada	

Los arriba firmante declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

¹ Artículo 69 de la ley 1437 de 2011.